

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS DEL ÑEEMBUCÚ “COODEÑE LTDA.”

REGLAMENTO LINEA DE CREDITO “PROMO TASA ESPECIAL”

**Pilar – Paraguay
Junio de 2018**

LOCAL CENTRAL: 14 de Mayo y Cap. Caballero
Telefax: (0786)230.393/4-232.149-232.414

DPTO. AGROPECUARIO Avda. Irala y Enf. del Chaco Telefax: (0786)231.606	CLÍNICA MÉDICA 14 de Mayo y Tte. Capurro Telefax: (0786) 230.358 Farmacia: (0786) 231.013	COMERCIALIZACIÓN DE HIELO Iturbe y Alberzoni Telefax: (0786) 232.616	BOCA DE COBRANZA HOHENAU DPTO. DE ITAPÚA Telefax: (0775) 232.656
---	--	---	--

Correo Electrónico: gerencia@coodene.coop.py

REGLAMENTO LINEA DE CRÉDITO “PROMO TASA ESPECIAL”

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN

1. Ser socio de la Cooperativa y estar al día con sus obligaciones societarias.
2. La línea de crédito habilitada para esta promoción es hasta la suma de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones)
3. El monto máximo de crédito será hasta Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por socio.
4. El plazo máximo de la financiación para créditos urbanos será de 12 (doce), 18 (diez y ocho) y hasta 24 (veinticuatro) meses, con amortizaciones que incluyan capital e intereses, solo cuota fija, sistema francés.
5. El plazo máximo de la financiación para Compra-Venta de Animales, sistema alemán, cuota decreciente será a un plazo de 12 (doce), hasta 18 (diez y ocho) meses con vencimiento semestral (capital más interés).
6. Los vencimientos de créditos urbanos serán con pagos mensuales y semestrales para créditos con destino de Compra / Venta de Ganados.
7. Será fundamental la presentación de Acta de vacunación y movimiento de ganado del año 2018 a la realización de la solicitud, pues esos documentos evidencian que el socio se dedica a la compra y venta de animales.-
8. Se establece la relación aporte 20 x 1.
9. Indefectiblemente serán créditos independientes o paralelos, salvo que la tasa sea mayor o igual al crédito vigente.
10. Los niveles de aprobación de acuerdo al Reglamento de Créditos vigente.
11. No se tendrá en cuenta el pago del 30% del crédito vigente.
12. Contar con un excelente historial de pago, de no haber pagado más de tres multas en los últimos tres créditos y por sobre todo demostrar solvencia patrimonial y capacidad de pago.
13. La Garantía del crédito podrá ser a sola firma, con codeudor, cajas de ahorros, hipotecaria, descuento automático de salario en caso de funcionarios y directivos electos y no electos de la Institución, dependiendo de la capacidad de pago y la solvencia del socio.

LOCAL CENTRAL: 14 de Mayo y Cap. Caballero
Telefax: (0786)230.393/4-232.149-232.414

DPTO. AGROPECUARIO Avda. Irala y Enf. del Chaco Telefax: (0786)231.606	CLÍNICA MÉDICA 14 de Mayo y Tte. Capurro Telefax: (0786) 230.358 Farmacia: (0786) 231.013	COMERCIALIZACIÓN DE HIELO Iturbe y Alberzoni Telefax: (0786) 232.616	BOCA DE COBRANZA HOHENAU DPTO. DE ITAPÚA Telefax: (0775) 232.656
---	--	---	--

14. Tasas de Interés de acuerdo a la siguiente tabla:

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN	PROMOCIÓN ESPECIAL		
	URBANO SISTEMA FRANCES		AGROPECUARIO SISTEMA DECRECIENTE
	% ANUAL	% MENSUAL	
Hasta 12 meses	16	1.33	2 CUOTAS SEMESTRALES
Hasta 18 meses	19	1.58	3 CUOTAS SEMESTRALES
Hasta 24 meses	21	1.75	-

15. Demás documentaciones y requisitos de acuerdo al Manual de Créditos vigente.

El presente reglamento fue modificado y aprobado por el Consejo de Administración, según Resolución No. 6870/18, Acta No. 374/18 del 18 de junio de 2018.

Lic. Gerzon Ramírez Vargas
Secretario

Abog. José María Mora
Presidente

LOCAL CENTRAL: 14 de Mayo y Cap. Caballero
Telefax: (0786)230.393/4-232.149-232.414

DPTO. AGROPECUARIO Avda. Irala y Enf. del Chaco Telefax: (0786)231.606	CLÍNICA MÉDICA 14 de Mayo y Tte. Capurro Telefax: (0786) 230.358 Farmacia: (0786) 231.013	COMERCIALIZACIÓN DE HIELO Iturbe y Alberzoni Telefax: (0786) 232.616	BOCA DE COBRANZA HOHENAU DPTO. DE ITAPÚA Telefax: (0775) 232.656
---	--	---	--

Correo Electrónico: gerencia@coodene.coop.py